

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Direccion General de Administracion Local por la que se nombran con caracter interino Secretarios de Administracion Local de primera categoria*

En uso de las atribuciones que le confiere el articulo 2.º, parrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administracion Local de 30 de mayo de 1957, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Direccion General ha acordado efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de primera categoria que a continuacion se relacionan.

## Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Aspe: Don Francisco Tur O'Ryan.  
Ayuntamiento de Callosa del Segura: Don Rafael Lopez de Echenique.  
Ayuntamiento de Monovar: Don Juan Arroyo Garcia.

## Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Jarajz de la Vera: Don Mariano Zabala Alonso.

## Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera: Don Isidro Jimenez Mufiana y Méndez.

## Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Alcañiz: Don Vicente Felipe Miguel Diego.

## Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo: Don Ernesto Muñoz Roales-Nieto.  
Ayuntamiento de Herencia: Don Carlos Barrientos Luna.  
Ayuntamiento de La Solana: Don Jesús Esparza Quintana.  
Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos: Don Francisco José Cruzat López.

## Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera: Don Estegio Ruiz Fernández.  
Ayuntamiento de Almodóvar del Río: Don Francisco Gomez Caballero.  
Ayuntamiento de Hinojosa del Duque: Don Juan de Dios Tena Sánchez.  
Ayuntamiento de Puente Genil: Don Ventura Rodríguez Calleja.

## Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Boiro: Don Manuel Muñoz Noa.  
Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños: Don Francisco Javier Mato Pel.

## Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Gibraleón: Don Angel Lozano Pérez.

## Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Monzón: Don Eduardo Gazo Afena.

## Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Alcaudete: Don Manuel Lorente Ruiz.  
Ayuntamiento de Beas de Segura: Don Antonio Pérez Luque.  
Ayuntamiento de La Carolina: Don Francisco Ricart Ruano.  
Ayuntamiento de Torreperogil: Don Luis Peinado de Gracia.

## Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Corgo: Don Angel Carlos Rosón Pérez.

## Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Archidona: Don Carlos Sabando Villanueva.

## Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Aguilas: Don Bernardo Ortiz Calleja.  
Ayuntamiento de Cehegin: Don José Luis Sánchez Diaz.

## Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Pravia: Don Benjamin Bernardo Alvarez.  
Ayuntamiento de Ribadesella: Don Miguel Alonso Marthi.  
Ayuntamiento de Salas: Don Hilario del Barrio Calvo.  
Ayuntamiento de Tineo: Don Miguel Mostaza Fernandez.

## Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Ingenio: Don César Sanz Jiménez.  
Ayuntamiento de Moya: Don Luis Montalvo Lobo.

## Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Mos: Don Hipolito José Moldes Teo.  
Ayuntamiento de Puenteareas: Don César Otero Villoria.

## Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de La Alcañal: Don Manuel Francisco Gayte Marfós.  
Ayuntamiento de Lebrija: Don Manuel Baez Guzman.  
Ayuntamiento de Pilas: Don Juan Emilio Cabezas Poderón.

## Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Corral de Almaguer: Don Jose Farina Jaenardo.  
Ayuntamiento de Villacañas: Don Fernando Pierra González de Saitrago.

## Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Utiel: Don Juan Chorro Solbes.

## Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Arrigorriaga: Don Pedro José Garcia de la Mora.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas».

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» si estas se hallaren en las mismas provincias de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Se recuerda que no podran solicitar nueva interinidad los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Direccion General copia literal de las actas de toma de posesión, y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 21 de enero de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

**CORRECCION de errata de la Resolución de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro de Los Oficiales del Cuerpo de Policia Armada que se citan**

Prescindiendo de la relación anexo a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 1970, página 1983, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el parrafo segundo de la citada relación, donde dice: «Teniente don José Florentino Rebollo Sánchez.—Fecha de retiro: 7 de febrero de 1970», debe decir: «Teniente don Florentino Rebollo Sánchez.—Fecha de retiro: 7 de febrero de 1970».

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 24 de diciembre de 1969 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes en Málaga a don Pablo Solo de Zaldivar y Yébenes.**

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

En su virtud, a propuesta de la Direccion General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 19 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes en Málaga a don Pablo Solo de Zaldivar y Yébenes, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.